



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11319

Decreto de Presidencia núm. 258/2020 por el que se acuerda comparecer en el procedimiento abreviado 322/2020 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 y emplazar a las personas interesadas

De acuerdo con el decreto de Presidencia núm. 258 de 06.11.2020 se comunica que las personas interesadas en el expediente administrativo que a continuación se indica, si así lo consideran conveniente para la defensa de sus derechos, podrán comparecer y personarse al lado de la Administración demandada en las actuaciones correspondientes, en el plazo de nueve días hábiles contados desde la publicación de este edicto en el BOIB:

- Contencioso administrativo (Procedimiento abreviado 258/2020) interpuesto por Borja Daureo Huertas, ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 c. Joan Lluís Estelrich núm. 10 de Palma, contra la resolución del Consejero del Departamento de Servicios Generales núm. 155 de 03/7/2020, por la cual se resuelve la admisión o desestimación de los recursos de alzada y las alegaciones presentadas contra el acuerdo del tribunal calificador de publicación de las listas definitivas y en concreto a los méritos de la fase concurso del procedimiento de selección de personal funcionario interino para cubrir plazas de bombero del Consejo Insular de Menorca.

Maó, 16 de noviembre de 2020

La secretaria
Rosa Salord Olèo

